



Denominación del Proyecto:

Guía o Itinerario Formativo Tipo en Formación Sanitaria Especializada

Categoría a la que opta:

Innovación en la Administración

Identificación de la Candidatura:

Unidad de Desarrollo Profesional. Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud

ÍNDICE

1.	Presentación de la Unidad de Desarrollo Profesional.....	1
2.	Descripción del Proyecto.....	2
2.1.	Descripción del Modelo de Guía o Itinerario Formativo Tipo.....	3
2.2.	Implantación del Modelo de Guía o Itinerario Formativo Tipo	5
3.	Participación de la Institución	6
4.	Resultados de la Implementación	8
5.	Resultados Encuesta de Satisfacción	9
6.	Aplicabilidad	10
7.	Destinatarios	10
8.	Exposición de Motivos.....	11
9.	Anexo 1.....	11
10.	Anexo 2.....	14

1. Presentación de la Unidad de Desarrollo Profesional

La unidad de desarrollo profesional depende directamente de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Murciano de Salud. Las funciones de la unidad son la gestión de la formación continuada de los profesionales del Servicio Murciano de Salud, la formación sanitaria especializada y la ordenación profesional.

El personal que desarrolla su actividad profesional en dicha unidad es un Coordinador de Desarrollo Profesional, una Jefa de Servicio, un Jefe de Sección, 6 técnicos, y 4 administrativos. Directamente implicados en el proceso se encuentran el Coordinador, la Jefa de Servicio, el Jefe de Sección, un técnico y un administrativo.

Desde el ámbito de formación sanitaria especializada gestionamos la docencia de todos los residentes de la Región de Murcia que se forman en todas las Áreas de Salud, tanto médicos, farmacéuticos, enfermeros, psicólogos, químicos, biólogos y físicos.

La **misión** de la unidad de desarrollo profesional en el área de formación sanitaria especializada es coordinar, planificar y evaluar la formación de especialistas en ciencias de la salud en la Región de Murcia. Garantizar que esta formación proporciona a los profesionales los conocimientos, técnicas, habilidades y actitudes propios de la correspondiente especialidad. Asegurar una oferta de plazas de formación acorde con las necesidades y expectativas del sistema sanitario y la sociedad en general.

La **visión** es llegar a ser una unidad que proporcione satisfacción y competencias a los residentes, los tutores y otros agentes o integrantes del sistema de formación especializada y convertirnos en una unidad de referencia en formación especializada para el resto de comunidades autónomas.

Los **valores** sobre los que debe descansar el funcionamiento de la formación especializada son:



Valores finales: responsabilidad, eficacia y profesionalidad

Valores operativos:

- En relación con el entorno: colaboración, flexibilidad
- En relación con los clientes/administrados: satisfacción del ciudadano y del personal, agilidad
- En relación con los procesos internos, como por ejemplo la forma de trabajar: trabajo en equipo, confianza y delegación y sentido de visión común

El concepto de calidad está completamente vinculado al cliente: calidad es proporcionar a nuestros clientes aquello que esperan de nosotros. En el ámbito de actuación de formación especializada consideramos que nuestros clientes primarios o directos son los especialistas en formación, los residentes, ya que son los que reciben directamente el producto o servicio principal del proceso. Existen, no obstante, otros clientes (secundarios o indirectos) que se

benefician de otros productos o servicios, como son los tutores, los jefes de estudios, los gerentes de centros/unidades acreditados para la docencia, o el propio Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.

La unidad de formación especializada participa, como órgano competente de la Comunidad Autónoma, en los siguientes servicios: autorización para la solicitud de acreditación de nuevas unidades/centros docentes y de nuevos dispositivos, elaboración de la oferta de plazas para la convocatoria anual, participación en las comisiones de docencia de centro/unidad, participación en la evaluación anual y final del residente, autorización de las rotaciones externas, planificación de la formación común complementaria a todos los residentes que realicen su periodo de formación en la región, independientemente de la especialidad, elaboración y diagnóstico de la encuesta anual de satisfacción del periodo de residencia a tutores y residentes, acreditación y reacreditación de tutores, designación de jefes de estudio y coordinación de la red de recursos docentes.








Los servicios que el área de formación sanitaria especializada ofrece, se dirigen en la actualidad, a las 49 especialidades acreditadas, a 968 residentes (R1:279, R2: 238, R3: 215, R4: 197 y R5: 39), más de 200 tutores, 9 coordinadores de programa formativo, 4 técnicos docentes, 13 administrativos y 14 jefes de estudios.

2. Descripción del Proyecto

La Guía o Itinerario Formativo Tipo, es la adaptación del programa oficial de una especialidad a una unidad docente, siendo de aplicación a todos los residentes que se forman en la misma, sin perjuicio de su adaptación como plan individual a cada uno de ellos. Debe ser aprobado por la Comisión de Docencia y elaborado por el tutor o tutores de la especialidad.

Entendemos por plan oficial de la especialidad al programa elaborado por la Comisión Nacional de la Especialidad y aprobados por Orden Ministerial, especifican los objetivos cualitativos y cuantitativos y las competencias profesionales que debe cumplir el especialista en formación a lo largo de cada uno de los años de residencia y publicado en el Boletín Oficial de Estado. La unidad docente es el conjunto de recursos personales y materiales, pertenecientes a dispositivos asistenciales, docentes, de investigación o de cualquier otro carácter, necesarios para impartir la formación de una especialidad en Ciencias de la Salud, de acuerdo con lo establecido en el correspondiente plan oficial de la especialidad y por último la comisión de docencia se define como el órgano colegiado de los centros o unidades docentes acreditados para la formación de especialistas, con la misión de organizar la formación, supervisar su aplicación práctica, controlar el cumplimiento de los objetivos que se especifican en los programas formativos, facilitar la integración de las actividades formativas de los residentes con la actividad asistencial ordinaria del centro y la de planificar su actividad profesional en el centro conjuntamente con los órganos de dirección del centro.

La Guía o Itinerario Formativo Tipo incluirá:

-  Objetivos generales y específicos.
-  Competencias a adquirir por año de residencia y rotación/estancia formativa, incluida su duración.
-  Cronograma de rotaciones/estancias formativas
-  Programa de formación teórica, si está establecido en el POE
-  Programación de atención continuada/ guardias
-  Programación de las sesiones clínicas y bibliográficas en las que participará el residente
-  Oferta de actividades de investigación para los residentes



El Real Decreto 183/2008, de 8 de febrero, por el que se determinan y clasifican las especialidades en Ciencias de la Salud y se desarrollan determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada, refiere que los tutores de cada especialidad propondrán la guía o itinerario formativo tipo de la misma, que aprobará la comisión de docencia con sujeción a las previsiones del correspondiente programa. La mencionada guía, que será aplicable a todos los residentes de la especialidad que se formen en la unidad docente de que se trate, se entenderá sin perjuicio de su adaptación al plan individual de formación de cada residente, elaborado por el tutor en coordinación con los responsables de los dispositivos asistenciales y demás tutores de residentes que se formen en el centro o unidad docente, así pues, los responsables de los equipos asistenciales de los distintos dispositivos que integran las unidades docentes acreditadas para la formación de especialistas programarán sus actividades asistenciales en coordinación con los tutores de las especialidades que se forman en los mismos, a fin de facilitar el cumplimiento de los itinerarios formativos de cada residente y la integración supervisada de estos en las actividades asistenciales, docentes e investigadoras que se lleven a cabo en dichas unidades, con sujeción al régimen de jornada y descansos previstos por la legislación aplicable al respecto.





En base a estas directrices establecidas por el Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, desde la unidad de desarrollo profesional se elaboró un modelo de guía o itinerario formativo tipo para unidades docentes hospitalarias y unidades docentes multiprofesionales en el que se incluyeron todos estos aspectos, con la finalidad de facilitar la adaptación de los programas oficiales de la especialidad a las unidades docentes, así como la homogeneización de todas las guías en la Región de Murcia.

2.1. Descripción del Modelo de Guía o Itinerario Formativo Tipo







El modelo consta de 3 partes claramente diferenciadas. Una primera parte o portada, un índice y una tercera parte en la que en distintas tablas se incluyen todos los aspectos que el residente tiene que completar según el año de residencia.

En la portada se incluyen los siguientes aspectos:




-  Descripción del Área de Salud, centro y unidad docente.
-  Tutores que han elaborado la Guía o Itinerario Formativo Tipo.






-  Visto bueno del Jefe de Servicio.
-  Fecha de aprobación en la comisión de docencia.
-  Fecha de la próxima revisión y de la última revisión.
-  Procedimiento de difusión y de entrega a los residentes.

Seguidamente se detalla el índice con todos los apartados que en base al Real Decreto 183/2008 y los criterios de acreditación del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, debe contener:

-  En centro docente y la docencia
 - Estructura de la jefatura de estudios
 - Composición de la comisión de docencia
 - Plazas acreditadas
 - Número de residentes por especialidad/servicio/dispositivo docente
-  La especialidad
 - Definición de la especialidad
 - Normativa
 - Referencias al programa oficial de la especialidad
-  La unidad docente
 - Particularidades del/de los servicios desde un punto de vista asistencial
 - Particularidades del/de los servicios desde un punto de vista docente
 - Recursos didácticos
 - Tutores (roles y responsabilidades)
 - Colaboradores docentes (roles y responsabilidades)
 - Relación con otras unidades docentes/dispositivos)
-  Información logística
 - Plan de acogida
 - Derechos / deberes
-  La formación en la especialidad
 - Objetivo general de la formación en la especialidad que se trate
 - Organización de la tutoría y supervisión de la docencia
 - Metodología, modelos, técnicas....
 - Plan de evaluación: referencias a la formativa, anual y final.
-  Cronograma de rotaciones por año de residencia

Por último, se han establecido unas tablas para que en función del año de residencia se especifiquen los siguientes contenidos:

-  Objetivos del periodo formativo del año de residencia (generales y específicos).
-  Rotaciones que realiza durante el año de residencia, indicando la denominación de la rotación, temporalidad, servicio donde se realiza, colaborador docente y competencias de la rotación.
-  Rotaciones externas (si procede) en otra unidad docente a fin completar su formación.

-  Sesiones clínicas / bibliográficas en las que participa el residente, bien como discente o como ponente.
-  Actividades del Plan Transversal y Complementario del Residente.
-  Guardias que realiza el residente, especificando número de guardias y dispositivo en el que las realiza.
-  Actividades científicas y de investigación.
-  Referencias al protocolo de supervisión.

Como Anexo 1 se incluyen las portadas para Unidad Docente Hospitalaria y Unidad Docente Multiprofesional y como Anexo 2 el índice y las tablas por año de residencia que es común a las dos tipos de unidades docentes.

Una unidad docente hospitalaria es el conjunto de recursos personales y materiales, pertenecientes a dispositivos asistenciales, docentes, de investigación o de cualquier otro carácter, necesarios para impartir la formación de una especialidad en Ciencias de la Salud, de acuerdo con lo establecido en el correspondiente plan oficial de la especialidad, a su vez, una unidad docente multiprofesional es aquella en la que se formarán especialistas en ciencias de la salud que, aun requiriendo para su acceso distinta titulación universitaria, inciden en campos asistenciales afines (como ejemplo, en la Unidad Docente Multiprofesional de Salud Mental de la Región de Murcia se forman profesionales de enfermería, medicina y psicología).

Los modelos se encuentran disponibles en el portal de la Consejería de Salud (Murciasalud) en el apartado “recursos para la docencia” de la página web de Formación Sanitaria Especializada: <http://www.murciasalud.es/fse.php?iddoc=204359&idsec=4494>






2.2. Implantación del Modelo de Guía o Itinerario Formativo Tipo

En primer lugar, desde la unidad de desarrollo profesional y en base a la legislación existente, se elaboró un primer modelo de Guía o Itinerario Formativo Tipo, que posteriormente se fue perfilando en varias sesiones de grupo de trabajo con los jefes de estudios, también se realizó un Foro de Formación Sanitaria Especializada en el que estaban invitados además de los jefes de estudios, los coordinadores de programa formativos, técnicos docentes y tutores, siendo uno de los temas tratados el modelo de Guía o Itinerario Formativo Tipo. Asimismo, se realizaron en los distintos centros talleres con los tutores de las distintas unidades docentes, ya que tal y como recoge el Real Decreto 183/2008, los tutores de cada especialidad propondrán la guía o itinerario formativo tipo, que aprobará la comisión de docencia con sujeción a las previsiones del correspondiente programa de la especialidad.

Una vez consensuado y elaborado el modelo definitivo de guía o itinerario formativo tipo se remitió al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, siendo incluido en la página web del Ministerio como buenas prácticas en la organización de la formación sanitaria especializada:

3. Participación de la Institución


El apoyo e implicación de los responsables del servicio durante todo el proceso ha permitido la inclusión de este ítem en el Contrato Gestión que el Servicio Murciano de Salud firma con todas las Áreas Sanitarias de la Región de Murcia desde el año 2013 variando el indicador de cumplimiento del mismo según el año:

-  Año 2013: Se evaluará a partir del 50% de las Guía o Itinerario Formativo Tipo cumplimentadas
-  Año 2014: Se evaluará a partir del 50% de las Guía o Itinerario Formativo Tipo que tengan todos los ítems implantados
-  Año 2015: Se evaluará a partir del 50% de las Guía o Itinerario Formativo Tipo que realicen una revisión, evaluación y plan de mejora
-  Año 2016: Se evaluará a partir del 50% de las Guía o Itinerario Formativo Tipo que realicen una revisión e incluyan los diferentes itinerarios formativos en su caso
-  Año 2017: Se evaluará a partir del 50% de las Guía o Itinerario Formativo Tipo que estén en el modelo normalizado de buenas prácticas de Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad. (<http://www.msssi.gob.es/profesionales/formacion/BuenasPracticasFSE.htm>), que realicen una revisión e incluyan los diferentes itinerarios formativos en su caso.


El modelo de Guía o Itinerario Formativo Tipo en la Región de Murcia se implantó en el año 2013, por lo que presenta una evolución de 4 años, no habiendo sido necesaria ningún tipo de dotación presupuestaria por lo que la consolidación a largo plazo solo se vería alterada por una nueva legislación que apareciera modificando las características y/o contenido de la misma.

A nivel institucional, se ha implicado a las nueve Áreas de Salud de la Región de Murcia y su participación o compromiso va proporcionalmente relacionado al número de especialidades que cada centro tiene acreditadas. En la elaboración de las Guías o Itinerario Formativo Tipo de las distintas unidades docentes han colaborado las jefaturas de estudios, técnicos docentes, tutores, colaboradores docentes y comisión de docencia, contando siempre con el apoyo de la unidad de desarrollo profesional.

Según las Áreas Sanitarias están implicadas las siguientes unidades docentes:

-  Área de Salud I. Murcia Oeste
 - Unidad Docente Hospital Clínico Universitario Virgen de la Arrixaca (37 especialidades)
 - Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria Murcia Este – Murcia Oeste (2 especialidades)


- Unidad Docente Multiprofesional de Pediatría (2 especialidades)
- Unidad Docente Multiprofesional de Salud Laboral (2 especialidades)
- Unidad Docente Multiprofesional de Salud Mental (2 especialidades)
- Unidad Docente de Enfermería Obstétrico Ginecológica (Matrona) (1 especialidad)
- Unidad Docente de Medicina Preventiva y Salud Pública (1 especialidad)

 Área de Salud II. Cartagena


- Unidad Docente Complejo Hospitalario Universitario Santa María del Rosell – Santa Lucía de Cartagena (14 especialidades)
- Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria Cartagena – Mar Menor (2 especialidades)
- Unidad Docente Multiprofesional de Pediatría (2 especialidades)
- Unidad Docente Multiprofesional de Salud Laboral (2 especialidades)
- Unidad Docente Multiprofesional de Salud Mental (3 especialidades)
- Unidad Docente de Enfermería Obstétrico Ginecológica (Matrona) (1 especialidad)

 Área de Salud III. Lorca

- Unidad Docente Hospital Universitario Rafael Méndez (3 especialidades)
- Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria Lorca – Noroeste (2 especialidades)
- Unidad Docente Multiprofesional de Pediatría (2 especialidades)
- Unidad Docente Multiprofesional de Salud Laboral (2 especialidades)
- Unidad Docente de Enfermería Obstétrico Ginecológica (Matrona) (1 especialidad)

 Área de Salud IV. Noroeste

- Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria Lorca – Noroeste (2 especialidades)

 Área de Salud V. Altiplano

- Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria Vega Media del Segura, Vega Alta del Segura y Altiplano de Murcia (2 especialidades)

 Área de Salud VI. Vega Media del Segura

- Unidad Docente Hospital Universitario José María Morales Meseguer (17 especialidades)
- Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria Vega Media del Segura, Vega Alta del Segura y Altiplano de Murcia (2 especialidades)
- Unidad Docente Multiprofesional de Salud Laboral (2 especialidades)

- Unidad Docente Multiprofesional de Salud Mental (3 especialidades)
- ✚ Área de Salud VII. Murcia Este
 - Unidad Docente Hospital Universitario Reina Sofía (16 especialidades)
 - Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria Murcia Este – Murcia Oeste (2 especialidades)
 - Unidad Docente Multiprofesional de Salud Laboral (2 especialidades)
 - Unidad Docente Multiprofesional de Salud Mental (3 especialidades)
 - Unidad Docente de Medicina Preventiva y Salud Pública (1 especialidad)
- ✚ Área de Salud VIII. Mar Menor
 - Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria Cartagena – Mar Menor (2 especialidades)
- ✚ Área de Salud IX. Vega Alta del Segura
 - Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria Vega Media del Segura, Vega Alta del Segura y Altiplano de Murcia (2 especialidades)

Tal y como se puede observar la implicación de cada Área de Salud, está en concordancia con las especialidades que tiene acreditadas.

4. Resultados de la Implementación

Durante el proceso de implantación del modelo de la Guía o Itinerario Formativo Tipo y recogidos en los indicadores del contrato gestión del año 2015 se incluyó la propuesta por parte de las unidades docentes de un plan de mejora de las mismas, cuyas propuestas fueron entregadas por todas las gerencias y se están analizando actualmente para incorporarlas.

En este momento, los resultados de la implantación y utilización del modelo de Guía o Itinerario Formativo Tipo y atendiendo a los indicadores de cumplimiento del contrato gestión son los siguientes por año y áreas sanitarias













Área Sanitaria	Año 2013	Año 2014	Año 2015	Año 2016
Área I	77,5%	90,2%	97,56%	100%
Área II	72,2%	100%	100%	100%
Área III	83,3%	100%	100%	100%
Área IV	100%	100%	100%	100%
Área V	100%	100%	100%	100%
Área VI	100%	100%	100%	100%
Área VI	82,3%	100%	100%	100%
Área VIII	100%	100%	100%	100%
Área IX	100%	100%	100%	100%

Como se observa en la tabla anterior, todas las Áreas Sanitarias en la última evaluación del contrato gestión presentan un 100% de cumplimiento de implantación del modelo.

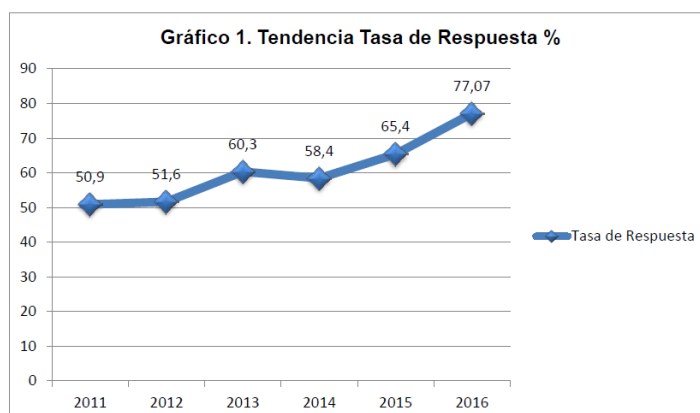
Con la implantación del modelo de Guía o Itinerario Formativo Tipo se ha conseguido que la adaptación del programa oficial de una especialidad a las unidades docentes de la Región de Murcia sea homogéneo y uniforme, así como la inclusión de todos los aspectos formales que debe incluir la Guía o Itinerario Formativo Tipo independientemente de la unidad docente. Actualmente todas la Unidades Docentes de la Región de Murcia utilizan el modelo diseñado desde la Unidad de Desarrollo Profesional.

5. Resultados Encuesta de Satisfacción







De manera sistemática desde el año 2011, se elabora una encuesta de satisfacción a todos los residentes de la Región de Murcia, dicha encuesta tiene 49 ítems y en ella se analizan las siguientes categorías:

-  Aspectos generales y metodológicos del proceso de Enseñanza-Aprendizaje
-  Organización y seguimiento docente
-  Tutoría y Supervisión
-  Asistencia
-  Guardias
-  Programa transversal y complementario del residente (PTCR)
-  Área investigadora
-  Recursos. y materiales empleados
-  Evaluación
-  Valoración global del periodo de residencia
-  Aspectos más positivos del periodo de residencia
-  Sugerencias para la mejora durante el periodo de residencia

La tasa de participación de los residentes ha ido aumentando considerablemente, teniendo una tasa de participación del 77.07% en el año 2016. La evolución de la participación en el histórico de encuestas de satisfacción tal y como se puede observar en el gráfico ha ido aumentando progresivamente desde el 50.9% en el 2011, hasta el 77.07% de la última encuesta de satisfacción realizada en el año 2016.



Asimismo, los resultados de satisfacción globales de los residentes con su proceso formativo desde el año 2011 son los siguientes:

-  Año 2011: el valor medio de satisfacción en una escala de 0 a 5 fue de 3.99.
-  Año 2012: el valor medio de satisfacción fue de 4
-  Año 2013: a la pregunta “globalmente estoy satisfecho con mi experiencia como residente”, el 83.2% de los residentes indicó que estaba globalmente satisfecho con su periodo de residencia.
-  Año 2014: el 61.2%
-  Año 2015: el 87.5%
-  Año 2016: el 76% de los residentes, indicó que estaba globalmente satisfecho con su periodo de residencia.

En base a los resultados de las encuestas, podemos afirmar la satisfacción de los residentes con su proceso formativo es media / alta.

6. Aplicabilidad






Actualmente el modelo de Guía o Itinerario Formativo Tipo propuesto desde la Unidad de Desarrollo Profesional del Servicio Murciano de Salud está implantado en todas las especialidades de las distintas unidades docentes de la Región de Murcia, además este modelo es utilizado por unidades docentes de otras Comunidades Autónomas al estar en la página web del Ministerio como buenas prácticas en la organización de la formación sanitaria especializada, por lo que su aplicabilidad es transferible a cualquier unidad docente del territorio nacional. A su vez, la Guía o Itinerario Formativo Tipo nos permite adaptar según las necesidades del residente su plan individual de formación, siendo el tutor el encargado de realizarlas, igualmente nos permite elaborar el protocolo de supervisión del residente identificando las áreas críticas por las que rota el mismo.

7. Destinatarios

Los destinatarios de la Guía o Itinerario Formativo Tipo, son por una parte los tutores de las distintas unidades docentes acreditadas para la formación sanitaria especializada de la Región de Murcia, ya que en base al Real Decreto 183/2008 son los encargados de su elaboración y propuesta a la Comisión de Docencia para su aprobación y por otro lado los residentes, a los que al incorporarse a la unidad docente, los tutores le hacen entrega entre otros documentos de la Guía o Itinerario Formativo Tipo en la que se recogen todas los apartados que los residentes tienen que ir realizando a fin de obtener su título de Facultativo Especialista, en ella vienen recogidas por año de residencia, los objetivos del mismo, las rotaciones y servicios por lo que han de pasar para completar su formación, rotaciones externas (si procede) en otra unidad docente a fin completar su formación, sesiones clínicas / bibliográficas en las que participa el residente, bien como discente o como ponente, actividades del Plan Transversal y Complementario del Residente, guardias que realiza el residente, especificando número de guardias y dispositivo en el que las realiza, actividades científicas y de investigación y referencias al protocolo de supervisión.

8. Exposición de Motivos

La Guía o Itinerario Formativo Tipo (GIFT), es la adaptación del programa oficial de una especialidad a una unidad docente, siendo de aplicación a todos los residentes que se forman en la misma, sin perjuicio de su adaptación como plan individual a cada uno de ellos. Debe ser aprobado por la Comisión de Docencia y elaborado por el tutor o tutores de la especialidad y nos permitirá:

-  **Transparencia** con el residente en el momento de la oferta, ya que es público y muestra el itinerario de esa unidad docente para una especialidad.
-  **Gestión.** Organiza los itinerarios y planes de formación de las unidades docentes.
-  **Calidad,** ya que disminuye la variabilidad y aumenta la pertinencia a las competencias de la especialidad.
-  **Formación personalizada** al elaborar por parte del tutor el plan individual de formación del residente, permitiendo la adaptación de la Guía o Itinerario Formativo Tipo a las características y necesidades del residente.
-  **Seguridad** al diseñar el protocolo de supervisión del residente en las distintas áreas críticas de la especialidad en función de los servicios por donde se rota (consultas externas, hospitalización, guardias, quirófano).

Así pues, la Guía o Itinerario Formativo Tipo es un instrumento esencial y clave en el proceso formativo de los residentes.

9. Anexo 1

Seguidamente se detallan las portadas de los modelos de Guía o Itinerario Formativo Tipo para Unidad Docente Hospital y Unidad Docente Multiprofesional:



GUÍA/ITINERARIO FORMATIVO TIPO (GIFT)

UNIDAD DOCENTE DE CENTRO DOCENTE / HOSPITAL

Área de Salud/Gerencia de Área	
Centro	
Unidad docente/especialidad	
Tutores que han elaborado la GIFT (Añadir filas si es preciso)	
Apellidos y nombre	Firma
Vº Bº Jefe de servicio	
Apellidos y nombre	Firma
Aprobado en comisión de docencia de (fecha)	
Fecha próxima revisión	
Fecha última revisión	
Procedimiento difusión	
Procedimiento entrega a los residentes	



GUÍA/ITINERARIO FORMATIVO TIPO (GIFT)

UNIDAD DOCENTE MULTIPROFESIONAL

Área de Salud/Gerencia de Área	
Unidad docente/especialidad	
Tutores que han elaborado la GIFT (Añadir filas si es preciso)	
Apellidos y nombre	Firma
Aprobado en comisión de docencia de (fecha)	
Fecha próxima revisión	
Fecha última revisión	
Procedimiento difusión	
Procedimiento entrega a los residentes	

10. Anexo 2

Posteriormente se muestra el índice y las tablas de rotaciones para los distintos años de residencia de los modelos de Guía o Itinerario

Formativo Tipo para Unidad Docente Hospital y Unidad Docente Multiprofesional ya que son comunes a ambos:



Región de Murcia
Consejería de Salud

Espacio destinado al logotipo
de la Unidad Docente de
Centro / Centro Docente /
Gerencia de Área



1. EL CENTRO DOCENTE (Indicar nombre del Centro) Y LA DOCENCIA

- 1.1. Estructura de la jefatura de estudios.
- 1.2. Composición de la comisión de docencia.
- 1.3. Plazas acreditadas.
- 1.4. Número de residentes por especialidad/servicio/dispositivo docente.

2. LA ESPECIALIDAD DE (Indicar especialidad)

- 2.1. Definición de la especialidad.
- 2.2. Normativa.
- 2.3. Referencias al Programa oficial de la especialidad.

3. LA UNIDAD DOCENTE DE (Indicar especialidad)

- 3.1. Particularidades del/de los servicios desde un punto de vista asistencial.
- 3.2. Particularidades del/de los servicios desde un punto de vista docente:
 - 3.2.1. Recursos didácticos.
 - 3.2.2. Tutores (roles y responsabilidades).
 - 3.2.3. Colaboradores docentes (roles y responsabilidades).
 - 3.2.4. Relación con otras Unidades Docentes/Dispositivos.

4. INFORMACION LOGÍSTICA

- 4.1. Plan acogida, derechos y deberes, taquillas,...

5. LA FORMACIÓN EN LA ESPECIALIDAD DE (Indicar especialidad)

- 5.1. Objetivo general de la formación en la especialidad de la que se trate.
- 5.2. Organización de la tutoría y supervisión de la docencia.
- 5.3. Metodología, modelos, técnicas...
- 5.4. Plan de evaluación: referencias a la formativa, anual y final.
- 5.5. Documentos o bibliografía de apoyo.

PRIMER AÑO-R1

Objetivos del periodo formativo de R1 (Generales y específicos):

Rotaciones (Añadir cuantas sean necesarias)			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)			

Rotaciones Externas			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)			
Observaciones			

Sesiones clínicas/bibliográficas/u otras específicas	
Como asistente	Como ponente

Programa Transversal y Complementario del Residente (PTCR)											
Reanimación Cardiopulmonar y DESA		Introducción al proceso de comunicación asistencial		Gestión de la calidad		Organización sanitaria y gestión clínica		Prevención de riesgos laborales		Protección radiológica clínica	
Fecha	Duración	Fecha	Duración	Fecha	Duración	Fecha	Duración	Fecha	Duración	Fecha	Duración
	16 h.		10 h.		12 h.		15 h		20 h.		6 h.
	Semipresencial		Presencial		Presencial		Semipresencial		Online		Presencial
	Lugar		Lugar		Lugar		Lugar		Lugar		Lugar

Guardias	
Número	Lugar

Actividades científicas y de investigación

Referencias al "protocolo de supervisión del residente" y "principio de asunción progresiva de responsabilidad"

Otras referencias

SEGUNDO AÑO-R2

Objetivos del periodo formativo de R2 (Generales y específicos):

Rotaciones (Añadir cuantas sean necesarias)			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)			

Rotaciones Externas			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)			
Observaciones			

Sesiones clínicas/bibliográficas/u otras específicas	
Como asistente	Como ponente

Programa Transversal y Complementario del Residente (PTCR)					
Bioética	Salud, Sociedad y Cultura		Metodología de la Investigación		Protección radiológica
<i>Fecha</i>	<i>Fecha</i>	<i>Fecha</i>	<i>Fecha</i>	<i>Fecha</i>	<i>Fecha</i>
<i>Duración</i> 12 h.	<i>Duración</i> 10 h.	<i>Duración</i> 10 h.	<i>Duración</i> 20 h.	<i>Duración</i> 20 h.	<i>Duración</i> 2 h
<i>Modalidad</i> Presencial	<i>Modalidad</i> Presencial	<i>Modalidad</i> Presencial	<i>Modalidad</i> Presencial	<i>Modalidad</i> Presencial	<i>Modalidad</i> Presencial
<i>Lugar</i>	<i>Lugar</i>	<i>Lugar</i>	<i>Lugar</i>	<i>Lugar</i>	<i>Lugar</i>



Espacio destinado al logotipo de la Unidad Docente de Centro / Centro Docente / Gerencia de Área



Guardias	
Número	Lugar
Actividades científicas y de investigación	
Referencias al "protocolo de supervisión del residente" y "principio de asunción progresiva de responsabilidad"	
Otras referencias	

TERCER AÑO-R3

Objetivos del periodo formativo de R3 (Generales y específicos):

Rotaciones (Añadir cuantas sean necesarias)			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)			

Rotaciones Externas			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)			
Observaciones			

Sesiones clínicas/bibliográficas/u otras específicas	
Como asistente	Como ponente

Guardias	
Número	Lugar

Actividades científicas y de investigación



Espacio destinado al logotipo de la Unidad Docente de Centro / Centro Docente / Gerencia de Área



Referencias al “protocolo de supervisión del residente” y “principio de asunción progresiva de responsabilidad”

Otras referencias

CUARTO AÑO-R4

Objetivos del periodo formativo de R4 (Generales y específicos):

Rotaciones (Añadir cuantas sean necesarias)			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)			

Rotaciones Externas			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)			
Observaciones			

Sesiones clínicas/bibliográficas/u otras específicas	
Como asistente	Como ponente

Programa Transversal y Complementario del Residente (PTCR)		
Protección radiológica		
Fecha		
Duración		4 h.
Modalidad		Presencial
Lugar		



Espacio destinado al logotipo de la Unidad Docente de Centro / Centro Docente / Gerencia de Área



Guardias	
Número	Lugar
Actividades científicas y de investigación	
Referencias al "protocolo de supervisión del residente" y "principio de asunción progresiva de responsabilidad"	
Otras referencias	

QUINTO AÑO-R5

Objetivos del periodo formativo de R5 (Generales y específicos):

Rotaciones (Añadir cuantas sean necesarias)			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)			

Rotaciones Externas			
Denominación	Temporalidad	Servicio	Colaborador docente
Competencias (si es posible distinguir entre competencias técnicas, de habilidades, de actitud)			
Observaciones			

Sesiones clínicas/bibliográficas/u otras específicas	
Como asistente	Como ponente

Guardias	
Número	Lugar

Actividades científicas y de investigación



Espacio destinado al logotipo de la Unidad Docente de Centro / Centro Docente / Gerencia de Área



Referencias al *“protocolo de supervisión del residente”* y *“principio de asunción progresiva de responsabilidad”*

Otras referencias